

Concursos y Selecciones Docentes

Resolución Consejo Directivo N° 11/08 (08/04/08)

Registro N° 536.442-DGESUP-2007 - Providencia N° 003003 Cetrinas, Gabriela Inés (DNI N° 13.464.070); Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” sobre impugnación de concurso.

El Consejo Directivo resuelve desestimar la solicitud de reconsideración presentada por la Prof. Cetlinas por extemporánea.

Resolución Consejo Directivo N°13/08 (13/05/08)

Tratamiento de los dictámenes de los concursos pendientes de elevación:

a) Introducción a los Estudios Culturales - (Turno vespertino) – Profesorado en Portugués

Un postulante: Profesor RODRÍGUEZ, Marco Antonio

- Se lee el dictamen en el que se evaluaron los antecedentes, la propuesta de actividades, la clase de oposición y el coloquio. Un concursante: RODRÍGUEZ, Marco Antonio con dictamen favorable.
- El Consejo Directivo decide aceptar lo actuado por el Jurado

Resolución Consejo Directivo N°14/08 (13/05/08)

b) Análisis del Discurso - (Turno mañana) – Traductorado en Inglés

Tres postulantes: profesoras COLELLA, Elida Marta; RAVELLO, Carolina y SANTOFERRARA, Norma Mabel.

La postulante RAVELLO Carolina no se presentó ni a la clase ni a la entrevista.

- Se lee el dictamen: favorable para la profesora COLELLA, Elida Marta
- El jurado decide por unanimidad excluir del orden de mérito a la profesora SANTOFERRARA Norma Mabel.
- El Consejo Directivo decide aceptar lo actuado por el Jurado

Resolución Consejo Directivo N°15/08 (13/05/08)

El Consejo Directivo resuelve aprobar sobre tablas el tratamiento de la impugnación a las elecciones presentada por seis profesoras.

Resolución Consejo Directivo N°16/08 (13/05/08)

“El Consejo Directivo resuelve informar a la Junta Electoral que rechaza por extemporánea la impugnación electoral presentada el 13 de mayo de 2008 por seis profesoras. Este Consejo Directivo recuerda que el límite de impugnación de padrones y listas de candidatos se cumplió el 9 de mayo de 2008 y que por ley Nacional Electoral la convocatoria a elecciones se podía impugnar hasta el primero de abril de 2008”.

Resolución Consejo Directivo N° 17/09 (12/05/09)

Se aprueba el Proyecto de Instructivo para la selección docente

ARTÍCULO 7º: Cumplimentada la inscripción, cada aspirante recibirá un recibo fechado en el que constará el nombre de la cátedra para la cual se postula, carrera y turno, y la cantidad de folios presentados. Por su parte, el aspirante dejará constancia de su conformidad con los términos de la selección.

ARTICULO 10º: En la fecha y hora del vencimiento del plazo de inscripción, la Secretaría General tendrá un registro escrito donde constarán las inscripciones registradas.

ARTICULO 19º: Las comisiones evaluadoras deberán producir dictamen dentro de los CINCO (5) días de recibidos los antecedentes. En caso de mediar imposibilidad para cumplir con el plazo establecido, el Jefe de Carrera podrá ampliar el término hasta un lapso no mayor a quince (15) días.

ARTICULO 8º: El aspirante que no cumplimente alguno de los requisitos de los artículos 6º y 7º no será considerado inscripto. Es exclusiva responsabilidad del candidato asegurarse de que la documentación presentada esté completa.

Resolución Consejo Directivo N° 18/09 (12/05/09)

El consejo Directivo resuelve, aprobar el proyecto de instructivo para la selección docente presentado por los Jefes de Carrera.

Resolución Consejo Directivo N° 05/10 (15/06/10)

El Consejo Directivo aprueba las selecciones realizadas entre el 13.04.10 y la fecha;

MATERIA/ CARGO	SITUACION	CARRERA	TURNO	FECHA DICTAMEN	SELECCIONADO
Gramática I	Suplente	P. Inglés	Vespertino	13/04/2010	Virginia G. LOPEZ GRISOLIA
Introd. Cs. Lenguaje	Suplente	P. Francés	Mañana	13/04/2010	Sabrina BEVILAQUA
Gramática I	Suplente	P. Inglés	Mañana	13/04/2010	Virginia G. LOPEZ GRISOLIA
Est. Contrastivos	Suplente	P. Inglés	Vespertino	13/04/2010	Desierta, postulante fuera del O.M.
Est. Contrastivos	Suplente	P. Inglés	Mañana	13/04/2010	Graciela PALACIO
Traducción II	Suplente	T. Inglés	Vespertino	13/04/2010	Gabriel TOREM
Introd. Cs. Lenguaje	Suplente	P. Portugués	Tarde	15/04/2010	Fabiana HAIM
Residencia	Interino	P. Inglés	Vespertino	16/04/2010	Nora ALVAREZ
Bedel	Interino	-----	Mañana	19/04/2010	Gabriela TEDESCO
Leng. Cast. I	Interino	P. Inglés	Mañana	19/04/2010	Mónica APRILE
Gramática I	Suplente	P. Inglés	Vespertino	20/04/2010 (ampliación)	Virginia G. LOPEZ GRISOLIA
Prosecretario N. T.	Suplente	-----	Tarde	13/05/2010	María Isabel PEREZ
Educac. Y DDHH	Interino	P. Portugués	Vespertino	19/05/2010	Ma. Del Carmen SILVERA VARELA
Educac. Y DDHH	Interino	P. Portugués	Vespertino	19/05/2010	Paula Carola TOPASSO

Resolución Consejo Directivo N° 05/10 Bis (15/06/10)

El Consejo Directivo resuelve solicitar al Comité de selección de antecedentes la profundización de la respuesta al Prof. Martín De Brum, aclarando los puntos solicitados por el Profesor en su nota del 21.04.2010.

Resolución Consejo Directivo N° 20/11 (14/06/11)

EL Consejo Directivo resuelve no tratar el reclamo de la Prof. Paula Grosman sobre el dictamen correspondiente a la selección de antecedentes para la cátedra Residencia de Traducción por no haberse encuadrado su presentación dentro de los plazos previstos en el capítulo I Art.22 inc.e punto 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Resolución Consejo Directivo N° 88/12 (15/05/12)

El Consejo Directivo resuelve refrendar el dictamen y su ampliación efectuados por las profesoras Silvia Firmenich Montserrat, María Elisa Filipello y Mónica Herrero para las cátedras de Textos Hispanoamericanos de la carrera de Traductorado en Inglés en los turnos mañana, tarde y vespertino, en función de los criterios expuestos en la ampliación y en el transcurso del debate de la sesión del día de la fecha